



Factura: 001-002-000020002



20170901055C00483

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901055C00483

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS VARIOS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (17:09).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CUMINOL S.A. compañía legalmente constituida en Uruguay, con domicilio en Uruguay, otorga el presente Poder Especial a favor del señor abogado Javier Coronel Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 0909233645, para que a nombre y representación de la compañía, en Ecuador, actúe a nombre y representación de la sociedad para cumplir con las disposiciones previstas en el artículo 6 de la Ley de Compañías, en concordancia con el "Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas" que consta en la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 dictada el 7 de septiembre del 2009 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 37 de 30 de septiembre del 2009; el mismo que fue reformado mediante resolución No. SC.SG. 09.03 de 26 de octubre del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 66 de 13 de noviembre del 2009; y, en las disposiciones constantes en el "Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas." de la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial 576 del 4 de abril del 2012, así como cualquier otra disposición que emitan relativa a las señaladas.

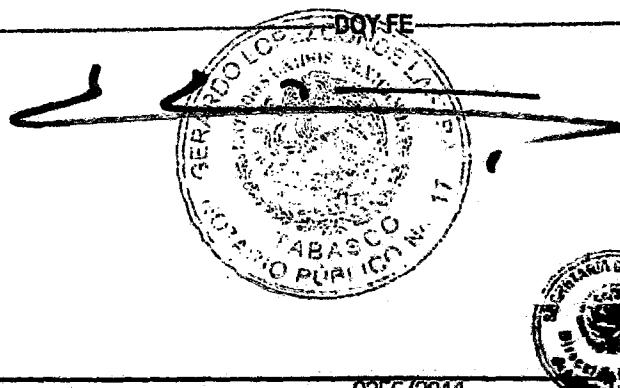
La vigencia de este poder especial es indefinida.

Guadalupe Carlos Hernández Martínez
Representante legal

Villahermosa, Tabasco, México, a 14 de Febrero de 2014

YO GERARDO LOPEZCONDE LASTRA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 17 DEL ESTADO DE TABASCO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL, Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CERTIFICO: Que la firma que obra al calce de la presente CARTA PODER, de fecha CATORCE del mes de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE, constante de UNA foja útil impresa solo por el anverso a tamaño carta, es auténtica del ciudadano GUADALUPE CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; quien me lo ha manifestado y bajo protesta de decir verdad se identificó con pasaporte número G05720201; la firma que obra al calce de la presente CARTA es auténtica por haberla puesto en mi presencia y manifiesta el signante, que es la misma que utiliza en todos sus actos y negocios tanto públicos como privados, así mismo ratifica el contenido de dicha CARTA en cada una de sus partes, por contener su consenso y expresa voluntad. No obstante no conocer al compareciente, manifiesto que a mi juicio es capaz para contratar y obligarse civilmente. Se tomó razón en el Libro de Certificaciones de esta Notaría bajo el número 0050/2014, que expido siendo las DIEZ horas con QUINCE minutos, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, del dia DIECISIETE del mes de FEBRERO del año DOS MIL CATORCE.

DOY FE



0256/2014

México



TAB.

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Certificación 0050/2014 Derechos _____
No. de Orden _____ 0256/2014

En México el presente documento público ha sido firmado
por LIC. GERARDO LOPEZCONDE LASTRA.
quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO DIECISIETE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE
VILLAHERMOSA, TABASCO.

y está revestido del sello correspondiente a GERARDO LOPEZCONDE LASTRA
NOTARIO PÚBLICO No.17 TABASCO.

Certificado en VILLAHERMOSA, TAB., MEX. por LIC. JORGE ALBERTO
CORNELIO MALDONADO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
el 18 de FEBRERO de 2014.

Original

Firma

Ministerio de Educacion y Cultura d | g | r
Direccion General de Registros

ACTOS/PRENDA/COMERCIO
LEGALIZACION 2017

TESTIMONIO
FECHA INGRESO:28/01/2016
Documento/Solicitud NO EXONERADAS



25079872

mec
Ministerio de Economía y Finanzas

3039462

Directorio General de Registros



Página 1 de 1

825033

Solicitud: 825033

PUBLICO

PERIODO: - 22/01/2016

Resumen del resultado de la búsqueda.-

COMUN

Recibida 22/01/2016

1 CUMINOL SA

RUC:216941740012

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO	FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
			6586	10/05/2012	Sociedad Anonima CONSTITUCION
			671	22/01/2014	Sociedad Anonima Ley 17904
					ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Sección Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
-Registro Nac. de Comercio comprende: A) en el interior información de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo información de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos últimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar información en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicación del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec. Mobiliaria-Registro Nac. de Prenda Sin Desplazamiento: la información corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del país.

-Por C.I. y por R.U.T. la información corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominación social)

LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 25-JAN-16

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 26/01/2016 10:50


Firma del Registrador

Direccion General de Registro

Solicitud : 825033 Recibida 22/01/2016
 Emisor: PUBLICO
 Detalle del resultado de la informacion.-

Pagina 1 de 1



1 CUMINOL SA

No. 6586 Bis 0 10/05/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
 Emisor: AVIAGA CAMACHO NELIDA RENEE
 07/03/2012
 ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad CUMINOL SA
 Ruc: 216941740012
 Dom.: MONTEVIDEO
 Regimen: Ley 16.060 Acciones: NOMINATIVA Capital: PESOS Cant.: 500000
 Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No. 671 Bis 0 22/01/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
 Emisor: SIMOIS LAPEYRE DIEGO ALBERTO
 12/11/2013

Presidente HERNANDEZ, MARTINEZ/GUADALUPE, CARLOS,
 Domicilio: JUAN PARRA DEL RIEGO 989
 PAS MEXICANO N°G05720201

Sociedad CUMINOL SA
 Ruc: 216941740012
 Dom.: MONTEVIDEO
 Dirección: JUAN PARRA DEL RIEGO 989
 Inscripción afectada: 6586 2012



Dirección General de Registros
Avda del Noroeste 13 de julio 1700
tel 2402 0642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy

2002/2016
TD 2017

CERTIFICO QUE: La firma que antecede en el certificado No. 825033 de fecha 22/01/2016 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la **Escribana Mariela GARCIA**, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLA**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

Esc. Alicia I. Montaña
Profesional A Grado 11
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTAÑA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016006028011D		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION DE ASUNTOS CONSULARES	10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Arias Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

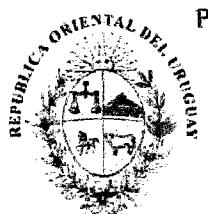
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

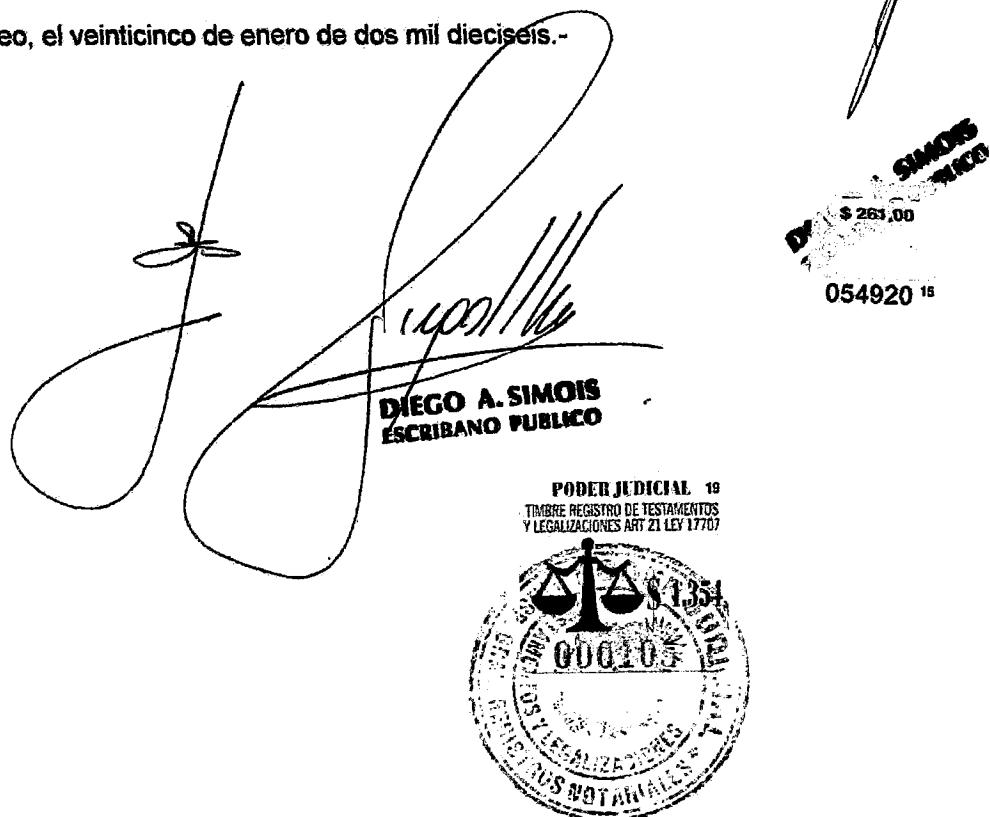


Fe N° 588463

ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 12417/7

CERTIFICO QUE: A) CUMINOL SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica hábil y vigente, se constituyó en Montevideo por acta de fecha 7 de marzo de 2012 cuyas firmas certificó la Escribana Nelida Aviaga. Sus estatutos fueron aprobados el 13 de abril de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección de Comercio el 10 de mayo de 2012 con el número 6586 y publicados en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2012 y en El Heraldo Capitalino del 14 de mayo de 2012. B) De dichos estatutos que tengo a la vista surge que: a) el plazo por el cual se constituyó la sociedad se encuentra vigente; b) el Directorio tiene ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, c) el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente la representan, d) su capital social se encuentra representado por acciones nominativas endosables y e) su objeto principal es sociedad de inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el artículo 47 de la ley 16.060 y su objeto secundario es entre otros invertir en títulos, bonos, letras; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios. C) Tuve a la vista Libro de Actas de Asambleas de la sociedad certificado por el Registro relacionado el 26 de junio de 2012 con el número 10032, del cual resulta que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 13 de julio de 2012 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Guadalupe Carlos Hernández Martínez. El citado Director aceptó su cargo por Acta de Directorio celebrada el 13 de julio de 2012, la cual luce copiada en el libro respectivo. El directorio indicado fue inscripto en el Registro relacionado el 22 de enero de 2014 con el número 671 según declaratoria otorgada en Villahermosa, Tabasco, Mexico, el 12 de enero

de 2013, la cual fue protocolizada por el suscrito en Montevideo el 20 de enero de 2014, cumpliendo con la ley 17904. **D) CUMINOL SOCIEDAD ANÓNIMA** encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 694174 0012 y en el Banco de Previsión Social con el número 6072478. **E) El domicilio de la sociedad es en esta ciudad y su sede en Juan Parra del Riego 989. F) Guadalupe Carlos Hernández Martínez es mexicano, mayor de edad, titular del pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos número G05720201 y se domicilia en el exterior a estos efectos en Juan Parra del Riego 989 de esta ciudad.** EN FE DE ELLA; a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil dieciseis.-



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 588463 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLA**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de enero de dos mil dieciseis.

Blaschke

ANA MARÍA VICENTINO
Escríbana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Enero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016006019012G		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CANTÓN GUAYAQUIL Legalización de documentos	10. Firma: Signature:  Ministerio de Relaciones Exteriores	Beatriz Arroqui Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DE CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO 500 DEZ ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DODF, QUE UNA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUSETA DE 1 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL DEL CUAL FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 02 FEB 2017

02 FEB 2017



NOTARIA 55
Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo